Don Claudio Arteche
" José Omeragoitia
" Federico Larraur
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Murgia
" Liborio Hernamendiaras
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once horas del día dos de junio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Arteche constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones parentrinas, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Enterado nuevamente de la instancia de Cándido Olmaza y adquiridas las circunstancias en que se halla su madre se acordó comprender a Manuela Echánis en la

lista de familias pobres para el servicio gratuito médico farmacéutico de esta villa.

Que vista de la instancia de A. Ramón de Jauregui y consortes y presupuesto presentado del gasto que ha de ocasionar la construcción de un caño se acordó que se utilice la hora yacente procedente de la calle de Antecale para cubrirla y facilitar también la cal hidráulica necesaria para ello, y que esta obrilla se haga a las órdenes de los Concejales Sres Otaduy y Aburuzaiaras.

Oido el parecer de la Comisión de caminos vecinales se dispuso facilitar las raciones, en número de hasta 65, para los operarios que se ocupen en el arreglo del camino de Ulzaga torre a Irureatabeta, de que trata la instancia de D. Felipe Urumuno y consortes.

Leida una solicitud de Don Pedro Eguren y D. Justo Faitando se acordó que se proceda a verifi-

con el arreglo del camino que desde la carretera de Aguinzar se dirige a caserías de Urdaiburu, pues que se halla en mediano estado de conservación, y que se facilite hasta 40 raciones de los operarios de arreglan que se ocupen en dicho arreglo.

Se presentaron los estados de producción del mes de mayo último con los resultados siguientes: de la Alhóndiga la cantidad de 9574'13 pesetas; del Matadero de 455'62 pesetas; del Mercado de 249'86 pesetas y del Pesado de la cantidad de 168'78 pesetas, y aprobándolos se dispuso dar entrada en Caja municipal a dichas cantidades.

También se presentaron varias cuentas que fueron aprobadas acordando su pago, a saber: Una de D. Juan Aguirrebeña de 15'45 pesetas de arreglo de tozas del canal de aguas de Pol-pol mas allá del túnel de Loidi; id de la Contadu-

ria de la Excma Diputación de la cantidad de 734 pesetas de estancias de dementes en Santa Agueda en el primer trimestre y de la misma cantidad de estancias de Ambrosio Pedro Ulugica causadas en el hospital de San Sebastián, por una operación quirúrgica; id. de D. Pedro de Quadra de 46'70 pesetas de hilo de línea y otra del mismo D. Pedro de 360'30 pesetas de 23 pabellones y una de fría Altuna de 9 pesetas de pabellones, parte correspondiente a este Ayuntamiento.

Se leyó la instancia de Fabino Espeleta de esta fecha expresiva de la necesidad de arreglar una fuente existente cerca de Demetrio sobre la regata Arane-ereka, y pide se facilite el cemento necesario, pues que en lo demás se hará cargo el vecindario, y que conviene también arreglar el camino vecinal para Urnieta que pasa por la yerera de Frs Abberdi y Fernandez. El Ayuntamiento

enterado de esta instancia dispuso acceder a lo solicitado.

Se dió lectura de una instancia de D. Anselmo Zenaga de esta vecindad, de 31 de mayo último, expresiva de que por referencias particulares ha tenido noticia de un escrito elevado por varios convecinos a esta Corporación inculpándole la apropiación indebida de trozos de terreno común correspondiente al camino carretil sito en las inmediaciones del puente de Ondarta-alvea o Lizaria.- Alega varias razones: manifiesta que hace veinte años adquirió por compra la heredad denominada Ondarta-alvea o Lizaria, y que desde entonces los linderos del trozo que alude Elgarresta y comuneros no han sufrido alteración alguna, siendo los mismos exactamente que los del tiempo de su adquisición: Ofrece el recurrente información testifical, valiéndose al efecto hasta de algunos firmantes del escrito en

cuestión, y además aporta también un plano formado por el Maestro de Obras D. Eusebio de Ufarriaga en 1904, y fundándose en varias consideraciones suplica que el Ayuntamiento desestime el escrito presentado por Don Ubaldo Elgarresta y consortes, sin perjuicio de abrir la oportuna información ofrecida en el caso de juzgarla conveniente para la justificación que proceda. El Ayuntamiento enterado de este escrito y del de Elgarresta y consortes, acordó que ambos escritos pasen al Ingeniero Don Aurelio Tomás para que, situándose en el lugar que indica el plano, y oyendo las razones que alegaren ambas partes, vea si tiene que intervenir en este asunto el Ayuntamiento por resultar, algún camino interceptado o terreno comunal, y emita un informe razonado como mejor proceda en este asunto; y como quiera que el perito mide y forma el pla-

no del trozo de terreno, cuyos límites designa el que ha encargado el trabajo, y el plano presentado por D.n Anselmo esta trazado en 1904 y la adquisición del terreno tuvo lugar seis años antes, no estaría demás que el Sr. Tasiáles le pidiera el título de propiedad, y ver si confrontan bien el plano y título; y también se hizo constar, que los honorarios del Sr. Tasiáles sean pagados de fondos municipales sin perjuicio de exigir el reintegro inmediato de la cuantía, a uno de las partes contendientes que corresponderse o a ambas.

Los vecinos de esta villa D.n Pedro Aguirre, D.n Julián Tornabel y consortes, en su instancia de 30 de mayo último, expusieron, que con motivo del trazado del ferrocarril de Vitoria a Marañón se halla en condiciones por completo peligrosas y deplorables el camino que utilizan todos los exponentes en todos momentos, y que se dirige al caserío Olazarra, partiendo desde la presa llamada Grasi, bien

porque las deficiencias de su cimentacion han de producir que el rio, cuyo cauce a su contracto para, lo derrite y arrastre, bien porque careciendo de pretil para defensa, el paso proximo del ferrocarril originará indudablemente infinidad de desgracias; y si bien han elevado quejas al contratista han sido desatendidas, y por tanto piden que con toda urgencia la Compañia realice las obras indicadas construyendo un pretil al borde del camino y por el lado confinante con el rio y la debida cimentacion del mismo. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, y que anteriormente se ha tratado de este asunto, ha dispuesto que se pase copia de esta instancia al Sr. Jefe de Via y Obras del Ferrocarril de Vitoria a los Caritines, en Vitoria, suplicándole que se sirva atender a la posible brevedad, a la solicitud, efectuando las obras que se pidan para evitar desgracias, pues el Ayuntamiento que tiene

conveniente del camino de que se trata, cree de verdadera necesidad acceder desde luego a lo solicitado.

Se dió encargo al Concejal Sr. Zabala de averiguar, bien sea siendo en el Registro de la Propiedad o como mejor convenga, con las circunstancias que resulta el terreno erial y pétreo al que dicen que fué comunal y lugar de diversión y hoy debe hallarse cerrado con alambre, en la cumbre de San Miguel.

Se acordó anunciar la subasta de la confección de sesenta trajes para los músicos de la banda de esta villa, siendo tipo de diez pesetas por traje.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Claudio Arkeba

José Olcinegaste

4

5

6

Liborio Ulzurrun Mendiaraz

Pedro de Zabala

El Secretario,
Mariano de Oyanguren

Dn Claudio Arteche
" Juan de Bengoa
" José Galfarsoro
" Liborio Ulzurrun Mendiaraz
" Carlos Otadui

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día once de Junio de mil novecientos diez y nueve, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Dn Claudio Arteche, Alcalde de la misma se reunieron en esta Sala Consistorial, los tres Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes día nueve de este mes por no